

*ORDEN de 13 de junio de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca, en cumplimiento de las sentencias que se citan.*

En aplicación de la Orden de 15 de abril de 2008, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia núm. 454/06, de fecha 10 de noviembre, dictada por el Juzgado de lo Social de Jerez de la Frontera; Sentencia núm. 1330/05, de fecha 4 de abril, de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; Sentencia núm. 1572/05, de 20 de abril, dictada por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; Sentencia núm. 1303/05, de fecha 31 de marzo, dictada por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; Sentencia núm. 165/06, de fecha 17 de febrero, dictada por el Juzgado de lo Social de Jerez de la Frontera; Sentencia núm. 227/06, de fecha 3 de abril, dictada por el Juzgado de lo Social de Jerez de la Frontera; Sentencia núm. 69/06, de 10 de enero, dictada por el Juzgado de lo Social de Jerez de la Frontera y Sentencia núm. 1319/05, de fecha 4 de abril, dictada por la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se retrotraerán al 21 de enero de 1994.

Sevilla, 13 de junio de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I. A. INV. FORM. AG. PESQ. AL. Y PROD. ECOL.

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: I. A. I. F. A. P. A. P. E.

JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM. AG. "RANCHO DE LA MERCED"

ASADIDOS

11717410	PEÓN.....	1 L	PC,S	V		PEÓN	00 X----	1.611,72			JEREZ DE LA FRONTERA Plazas a extinguir: 1 Fijo-Discordinuo
11717310	OFICIALES DE 2ª DE OFICIOS.....	2 L	PC,S	IV		OFICIAL 2ª OFICIOS	00 X----	1.978,20			JEREZ DE LA FRONTERA Plazas a extinguir: 2 Fijo-Discordinuo
11717210	OFICIAL TRACTORISTA DE PRIMERA.....	2 L	PC,S	III		OFICIAL TRACTORISTA	00 X----	1.989,72			JEREZ DE LA FRONTERA Plazas a extinguir: 2 Fijo-Discordinuo
11717110	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	6 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2.154,60			JEREZ DE LA FRONTERA Plazas a extinguir: 6 Fijo-Discordinuo
11717610	CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA.....	1 L	S,PC	III		CONDUCTOR MECÁNICO F	00 XX---	2.310,42			JEREZ DE LA FRONTERA Plazas a extinguir: 1 Fijo-Discordinuo
11717510	OPERADOR DE ORDENADOR.....	1 L	PC,S	III		OPERADOR DE ORDENADO	00 XX---	3.048,48			JEREZ DE LA FRONTERA Plazas a extinguir: 1 Fijo-Discordinuo
11717010	ANALISTA DE LABORATORIO.....	2 L	PC,S	III		ANALISTA DE LABORATO	00 XX---	3.245,04			JEREZ DE LA FRONTERA Plazas a extinguir: 2 Fijo-Discordinuo